

NACIONES UNIDAS

Asamblea General

CUADRAGESIMO OCTAVO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

PRIMERA COMISION
20ª sesión
celebrada el viernes
5 de noviembre de 1993
a las 10.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 20ª SESION

Presidente: Sr. von WAGNER (Alemania)

SUMARIO

EXAMEN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCION PRESENTADOS EN RELACION CON TODOS LOS TEMAS DE DESARME Y SEGURIDAD INTERNACIONAL DEL PROGRAMA (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.1/48/SR.20
9 de noviembre de 1993

ORIGINAL: ESPAÑOL

Se declara abierta la sesión a las 10.25 horas.

EXAMEN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCION PRESENTADOS EN RELACION CON TODOS LOS TEMAS DE DESARME Y SEGURIDAD INTERNACIONAL DEL PROGRAMA (continuación)
(A/C.1/48/L.6, L.14, L.18, L.33)

Proyecto de resolución A/C.1/48/L.6

1. El Sr. DANGUE REWAKA (Gabón), en su capacidad de representante del país que preside el Comité Consultivo Permanente encargado de las cuestiones de seguridad en el Africa central presenta, en nombre de los patrocinadores, el proyecto de resolución titulado "Medidas de fomento de la confianza en el plano regional" en relación con el tema 72 e) del programa. El texto del proyecto es similar al de la resolución 47/53 F de la Asamblea General, con excepción de los párrafos 4 y 5 de la parte dispositiva en los que se abordan nuevas cuestiones.

2. Con la presentación de este proyecto de resolución, los Estados miembros de la Comunidad Económica de los Estados del Africa Central reafirman su voluntad de promover el desarme y la no proliferación en la subregión y su fe en las virtudes de la diplomacia preventiva. El orador expresa el deseo de que el proyecto sea aprobado por consenso.

Proyecto de resolución A/C.1/48/L.18

3. El Sr. WAGENMAKERS (Países Bajos) presenta, en nombre de los patrocinadores, el proyecto de resolución titulado "Transparencia en materia de armamentos" en relación con el tema 71 g) del programa. El propósito general de este proyecto es mantener el impulso hacia la consecución del objetivo político establecido por la Asamblea General en relación con el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas. El orador se felicita del amplio apoyo que, durante las consultas celebradas sobre el texto del proyecto, recibieron las metas y objetivos del movimiento en pro de la transparencia.

4. El Sr. NEAGU (Rumania) dice que su delegación apoya el proyecto de resolución presentado por el Embajador de los Países Bajos, de la misma manera que ha apoyado desde el principio todas las actividades encaminadas a lograr la transparencia en materia de armamentos, y acoge con satisfacción las medidas adoptadas por el Secretario General con objeto de reforzar el Departamento de Asuntos de Desarme y la reacción inicial de los Estados al establecimiento del Registro.

5. Sería poco realista esperar una total transparencia en relación con todos los aspectos de la cuestión de los armamentos. Por lo tanto, la limitación de armas y el desarme, incluida la transparencia, deben enfocarse como un proceso gradual que conduzca al establecimiento de un sistema amplio de información sobre armas convencionales y, tal vez, armamentos en general. En realidad, no debería ponerse límite a las medidas de fomento de la confianza en el ámbito militar, ya que es un proceso que aumenta la seguridad y mejora las perspectivas de paz internacional. Entretanto, estas medidas de fomento de la confianza deberían conducir a la adopción de acuerdos de limitación de armas y de desarme.

(Sr. Neagu, Rumania)

En este sentido, preocupa gravemente a la delegación de Rumania la constante transferencia de sistemas de armas de técnica avanzada, especialmente en zonas de tensión o conflicto.

6. La transparencia en materia de armamentos es una de las nuevas cuestiones a las que asigna atención prioritaria la Conferencia de Desarme de Ginebra, que a juicio del orador es el foro más apropiado para tratarla. Rumania está dispuesta a contribuir activamente a las labores tendientes a consolidar el Registro y ampliar su alcance. Es evidente que la excesiva acumulación de armamentos representa una amenaza a la paz y la seguridad a nivel nacional, regional e internacional y agrava las tensiones y situaciones de conflicto. Por lo tanto, apoya las propuestas de Francia y los Estados Unidos de que se establezca un intercambio internacional de información relativa a siete categorías principales de existencias de material bélico y adquisición de material de producción nacional. Los aspectos globales relacionados con la transparencia en materia de armamentos podrían regularse mediante el establecimiento de normas y procedimientos y de un mecanismo de aplicación apropiado. En este sentido, Rumania apoya la elaboración de directrices convenidas que sirvan de código internacional de conducta como un primer paso en esa dirección.

Proyecto de resolución A/C.1/48/L.14

7. La Sra. IAWSE-AJAYI (Nigeria) presenta, en nombre de los patrocinadores, el proyecto de resolución titulado "Programas de las Naciones Unidas de becas, capacitación y servicios de asesoramiento sobre el desarme" en relación con el tema 72 a) del programa.

8. Los cambios que se han producido a nivel internacional en los últimos años ofrecen nuevas oportunidades de proseguir el desarme, pero plantean nuevos problemas a los que las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales han de estar en situación de hacer frente. El Programa de becas, capacitación y servicios de asesoramiento sobre el desarme se ha ampliado a fin de recoger nuevos temas como la no proliferación de los armamentos, la apertura y la transparencia y el arreglo de controversias. El proyecto de resolución es básicamente el mismo que en años anteriores y cabe esperar que se apruebe sin someterlo a votación.

Proyecto de resolución A/C.1/48/L.33

9. El Sr. TOTH (Hungría), al presentar el proyecto de resolución titulado "Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción", en relación con el tema 61 del programa, señala que la Convención es el primer acuerdo multilateral para la eliminación de ese tipo de armas. En su calidad de Presidente del Grupo ad hoc de expertos gubernamentales abierto a todos los Estados partes para identificar y examinar posibles medidas de verificación desde un punto de vista científico y técnico, tuvo ocasión de presentar a la Comisión el informe que el Grupo aprobó por consenso. En la Tercera Conferencia de las Partes encargada del examen de la Convención se decidió que, si una mayoría de Estados partes así lo requerían de los Gobiernos depositarios, se celebraría una conferencia para examinar el informe. Entiende

/...

(Sr. Toth, Hungría)

que son ya cerca de 40 los países que lo han solicitado, por lo que en el proyecto de resolución se pide al Secretario General que preste a los Gobiernos depositarios la asistencia necesaria para tal fin.

10. En la Tercera Conferencia de examen se pidió al Secretario General que asignara al antiguo Departamento de Asuntos de Desarme los recursos de personal necesarios para la aplicación de las decisiones pertinentes de la Conferencia. Cabe esperar que el Secretario General disponga de los medios necesarios para atender esa solicitud.

11. Asimismo, en la Tercera Conferencia de examen se acordó que los Estados partes tenían que respetar su compromiso y aplicar una serie de medidas encaminadas a fomentar la confianza, eliminar ambigüedades y dudas y mejorar la colaboración en el ámbito de las actividades bacteriológicas para fines pacíficos. Aunque ha habido más países que han presentado datos de conformidad con la Declaración Final de la Conferencia, su número sigue siendo inferior a un tercio de los Estados partes, por lo que en el proyecto de resolución se les insta a participar en el intercambio de información.

12. Habida cuenta de la importante función de la Convención sobre armas bacteriológicas y del elevado número de países que han firmado la Convención sobre armas químicas, se debería reforzar el régimen en materia de armas bacteriológicas mediante nuevas ratificaciones y adhesiones a la Convención, como se pide en el párrafo 6 del proyecto de resolución. Cabe esperar que el proyecto, dada la importancia de las cuestiones a que se refiere, reciba el más amplio apoyo de las delegaciones.

13. El PRESIDENTE propone que los proyectos de resolución se agrupen por temas para facilitar su aprobación e insta a las delegaciones que hayan patrocinado proyectos a hacer lo posible para refundir las resoluciones que traten de temas similares.

Se levanta la sesión a las 11.10 horas.